



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000471-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un Análisis de la situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000467 a PNL/000471.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León pone de manifiesto que la población de la Comunidad presenta las más altas tasas de esperanza de vida junto a una baja tasa de natalidad. Desde el punto de vista geográfico Castilla y León es una Comunidad de gran extensión, la mayor de España, con unos núcleos de población pequeños por lo que la dispersión geográfica es una constante de nuestra demografía.

Esta dispersión geográfica supone que para garantizar la accesibilidad y poder ofertar una asistencia de calidad el Sistema de Salud deba de mantener una gran cantidad de Centros de Salud y de Consultorios Locales. De este modo de los 247 Centros de Salud con los que cuenta Castilla y León el 72.06 % son rurales y el 36 %



de todos los Consultorios Locales de España (3.652 Consultorios Locales de los 10.112 que posee el SNS) se encuentran en nuestra Comunidad.

Para poder llevar a cabo la asistencia sanitaria en el medio rural la GRS cuenta con los mayores recursos médicos y de enfermería de España por lo que, en el caso de los médicos, sus cupos medios son especialmente favorables en zonas rurales: 680 frente a los 1.549 en el caso de los médicos del medio urbano.

No obstante y a pesar del esfuerzo que supone organizar estos recursos humanos y materiales, es obligación del Sistema de Salud de Castilla y León garantizar la equidad en el acceso a la asistencia de la población tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Por todo ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un Análisis de la Situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León".

Valladolid, 7 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo